



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL SILENCIO

Personería Jurídica 0296 de septiembre de 2004. Resolución 5454

Cartagena de Indias - Colombia

Señores

ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCIONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL DE LA BAHIA

Reciba un cordial saludo:

Teniendo en cuenta las acciones próximas que se van a emprender por motivo de la pandemia COVID 19 y en donde las organizaciones comunales vamos a jugar un papel fundamental para reducir los índices que esta produce, me permito recomendar y postular a él Joven JHON DEIVIS PEREZ MIRANDA identificada con cedula No. 1001898540 de Cartagena Bolívar y dirección de residencia es SILENCIO mz 03 lote 20. Para que represente esta acción comunal.


Atentamente

MERLIS JIMENEZ MIRANDA

c.c. 45.690.437

Presidenta JAC

JAC EL SILENCIO
Personería Jurídica 0296
Resolución 5454
Fecha 03-06-2021